

LA VICTORIA.

Semanario de Béjar

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Sánchez Ocaña, núm. 2.
ADMINISTRACIÓN: Atrio de San Juan núm. 24.
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se hará la crítica de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes. 0'50 pesetas.
Idem idem trimestre 1'50 »
Idem idem un año. 6'00 »
Pagando un año anticipado 5'00 »
Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

EL "CLERICALISMO,"

Es la palabra que tiene todo el significado de un lema: con esta palabra, que es una infame consigna, vienen alborotando estrepitosamente la prensa masónica y los oradores de la secta, con el fin de que las masas populares se levanten en cruzada cruenta contra las órdenes religiosas.

A nadie se oculta que á dónde tira la masonería, que en el fondo se confunde con el nivelador socialismo, es á la destrucción de la Iglesia Católica, es al destronamiento del Dios personal y creador. Bien conocen los corifeos de las sectas mencionadas que decir en crudo al pueblo que es hora de acabar con la Religión, de arruinar los templos y de matar á los sacerdotes, no conduce, hoy por hoy, al fin que ellos se proponen. El pueblo tiene todavía fé, aun no está tan corrompido que sienta aversión á las cosas sagradas; aun no es tan feroz que desee beber la sangre de los ministros del Señor; y por eso se concretan los periódicos malvados y los oradores callejeros á pedir la expulsión primero y la degollina luego de los religiosos, que al amparo de la ley, se congregaron para los fines honestos de alabar y glorificar á Dios y hacer bien á la humanidad.

La palabra ha producido resonancia: pronunciada en la altura de la tribuna parlamentaria, no como invención de nuestros liberales, sino copiada del francés, no teniendo aquí siquiera el mérito de la originalidad, fué repetida por los oradores de abarna, se escribió en gruesos caracteres á la cabeza de sendos artículos de periódico, y hoy es el alimento cotidiano de todo parlanchín de lógica y de algún que otro aprendiz de escritor, sin que descuiden el cultivo de esta semilla los ya cascados maestros del taller revolucionario.

No queremos enmudecer ante el clamor impío que los enemigos de la Religión, cualquiera que sea la secta á que pertenezcan, levantan, por ahora, contra los inofensivos religiosos que, ya en su apartado retiro, ya en el centro de las poblaciones, se ocupan únicamente en santificarse á sí mismos y en derramar el bien sobre las sociedades.

Consignemos, ante todo, que el religioso es un hombre, es un ciudadano, y tiene los mismos derechos que á otro cualquier individuo le corresponden como miembro de la sociedad civil á que pertenece. Tiene, pues, derecho á que las leyes le protejan y amparen en el uso lícito de las libertades que las mismas leyes reconocen y consignan como inherentes á la naturaleza humana. Todas las constituciones modernas, omitiendo el afirmar que también las antiguas, estatuyen que el ciudadano puede asociarse en forma honesta de la vida; y los códigos señalan penas contra los que

atenten contra los legítimos derechos de esos hombres constituidos en asociación á la sombra y bajo la protección de esta ley fundamental de la patria.

Considerado, por lo tanto, el religioso, en cuanto es miembro de una sociedad civil, y en cuanto forma parte de una asociación permitida, tiene en su favor la razón, la justicia y el derecho para vivir como viven todos los miembros de las demás asociaciones, algunos de los cuales no persiguen fines tan lícitos y honestos ni utilizan medios tan nobles y morales como son los fines que realizan y los medios que emplean las comunidades religiosas.

Reconocida la «libertad» omnimoda de asociación como una conquista del moderno progreso ¿en virtud de que razón y con qué derecho se prohíbe la vida legal á las congregaciones católicas?

En plena época de «libertades», se viene atentando contra las más legítimas y santas, contra aquellas que son inherentes al ser humano, y de las cuales sólo la más horrenda tiranía puede despojar.

Se acusa a las órdenes religiosas de absorbentes. Se las acusa de monopolizar la industria, la ciencia, las artes, la enseñanza, y hasta la propiedad. Es decir, se las recrimina de saber más y ahorrar más que las otras asociaciones y empresas. Se las acusa de lo contrario que en otro tiempo dió infame pretexto a su persecución y exterminio. Antes fueron expulsadas las comunidades religiosas, al decir de sus enemigos, por ser focos de ignorancia y oscurantismo; ahora por ser centros de ciencia y de luz. Antes porque los religiosos, siendo poseedores de inmensos bienes, vivían en la holganza; y ahora porque, trabajando mucho, condenan la ociosidad de los demás, y se enriquecen prodigiosamente...

Tal es la lógica de la *libertad* moderna.

Los hombres que la preconizan como el supremo derecho de la conciencia humana la quieren sólo para ellos. Si la de los demás les estorba ó contraria, la condenan y ahogan.

A la era de tal *libertad* se llama, en términos pomposos y altisonantes, «gloriosos tiempos de civilización.» La razón serena é imparcial de los hombres sensatos no puede por menos de considerarla como una era de barbarie.

Reconoceis que las familias más ilustres, así como las más humildes, envían sus hijos á las escuelas de los religiosos, y, por el delito de enseñar á todas las clases la ciencia é ilustrarlas convenientemente para los fines útiles de la vida, los expulsáis y proscribis....

¿Por qué si algo significa la lógica, no expulsáis también del territorio nacional á todas las compañías y asociaciones que explotan la riqueza de España llevándose al extranjero los productos de las minas, y los rendimientos de inmensas industrias?

¿Por qué no expulsáis á las casas bancarias, á las ligas de agricultores, á las federaciones obreras, á cuantos, buscando apoyo en la asociación, utilizan los recursos que ella proporciona, para mejorar sus condiciones sociales y económicas?

¿Por qué no expulsáis á las asociaciones llamadas secretas, en cuyos estatutos se prescriben los más horrendos crímenes contra la libertad, contra la patria y contra la sociedad misma?

Preciso es ver en esta conjuración que se lleva á cabo contra las órdenes religiosas, bajo el lema de guerra al *clericalismo*, un decreto draconiano que parte de los centros superiores de la masonería universal, enemiga jurada é irreconciliable de la Iglesia Católica.

El mundo está hoy dividido en dos campos: en uno flota la bandera de Cristo, defendida por los soldados del *clericalismo*; en el otro flota la bandera de Lucifer, defendida por los prosélitos de la feroz masonería.

Los enemigos de Dios se han contado, y habiendo visto que son muchos, que disponen de los recursos de la fuerza y que en sus manos ha caído el gobierno de las naciones, han retado á los hijos de la Cruz á librar la última batalla.

El triunfo no es dudoso. Como siempre, la victoria será de Jesús. Las puertas del infierno no prevalecerán jamás contra la Iglesia. Diecinueve siglos de luchas y de victorias garantizan la última y decisiva contra los precursores del Anticristo.

X.

LA TROMPETA DE BLAS

- Mi amo.
—¿Que quieres, Blas?
—Venga a que me preste usted unos cuartos.
—Pues muy mal venido.
—Es que son para una industria.
—Trato de fundar un periódico.
—¡Ave María Purísima!
—No se asuste usted, mi amo, que de menos nos hizo Dios.
—El diablo querrás decir. Pero por más poder que tenga ese caballero, no le creo capaz de convertir en periodista a un asno como tú.
—Debo advertir á usted que desde la última vez que habíamos me he ilustrado muchísimo; sobre todo en *el arte* de hacer periódico para ganar dinero.
—¡Hola, hola! ¿con que también hay ya arte para eso!
—Pues no ha de haberlo! Usted vive en Babia, mi amo; y es uno de los que creen que para ser periodista, se necesita indispensablemente mucha instrucción, profundo amor á la verdad, sentimientos nobles y generosos, etc. etc.
—Y ¡sigo creyéndolo!
—Pues hace usted mal, porque ya no hace falta nada de eso. Eso es muy antiguo. Para ser *periodista*, es decir, para hacer negocio como periodista, no se necesitan tantos requilorios; basta como he dicho á usted, conocer bien *el arte de...*
—Dale con *el arte*. Hombre, explícame ya lo que es ese *arte*.

yo fundo mi periódico, se llamará «La Trompeta».

—¿Del juicio?

—No señor: nada de juicio. No hay cosa que más estorbe para el fin que yo persigo. Mi periódico se llamará á secas «La Trompeta». Es decir, cosa de ruido, porque ya habrá usted observado que la fortuna periodística crece en proporción del ruido.

—Querrás decir del escándalo.

—Es igual. Y por eso habrá usted observado también la tendencia que hay á los títulos altisonantes y levantiscos como verbo y gracia «El Molin», «El Clarín», «El Combate», «La Revolución», «El Grito», «La Lucha», «El Cencerro».

—No tienes tú mal cencerro.

—Luego viene la parte más difícil; que es la de alimentar al periódico.

—¿Pues qué, es algún perro?

—Como si lo fuera, el periódico ha de vivir, y para vivir tiene que alimentarse.

—Bien. Se alimentará, como toda obra literaria, de la verdad, la justicia, la belleza.

—Cá; no señor. Esos alimentos hacen ya menos efecto que el caldo de olivas. Vaya usted en su periódico á no decir más que verdades; póngase todos los días á ensalzar la virtud y combatir el vicio; métase V. á descascar errores yendo contra la corriente de las preocupaciones, de los intereses y de los gustos del mayor número y en cuatro meses se le muere á V. físico-el papel.

—Pues entonces ¿de qué vas á alimentar el periódico?

—Ni cosa más fácil. De las cuatro comidas cardinales con que hoy los alimentan los *periodistas* que lo entienden y son, *buñuelos de libertad, picardías en salsa, noticias de sensación y carne de cura.*

—¿Qué tonterías dices, Blas!

—Nada; lo que V. oye. Ese es el verdadero alimento de los periódicos, ó mejor dicho, el que ellos dan todos los días á sus suscritores para que estos los alimenten con su dinero.

—Estoy viendo Blas que eres un Sancho Panza de la peor especie.

—No hay Panzas que valgan, mi amo. Estudie V. los cuatro alimentos que le he dicho y verá V. si tienen meollo. Empezé V. por la salsa.

—¿Te dejas los buñuelos!

—No; es que como llevan azúcar los reservo para postres.

—Pues digo, mi amo, que la tal salsa, es de lo mejor que se conoce. ¡Si viera V. como abre el apetito del suscriptor... y al mismo tiempo como le abre el bolsillo!

—Pero eso es un infame tráfico que desmoraliza al pueblo; á ese pueblo inocente que lee lo que le dan.

—Psch, le diré á V. es cierto que le calienta un poquillo los cascos, pero vamos, luego se le dá el otro plato de *noticias fuertes* para distraerlo y el mal efecto se neutraliza.

—Eso es como si dijéramos: primero le daís rejalgas, y despues, para neutralizar el efecto, le daís estrigina.

—¡Ah mi amo! Si viera V. que buen resultado dan las noticias de impresión, las de asesinatos, robos, envenenamientos, suicidios... ¡Ah! es una gloria el dinero que se gana.

Un padre que se merienda á su hijo, y un hijo que envenena á su abuelo, y un abuelo que degüella á su nieto, y un nieto que...

—Basta, Blas, basta. ¿Te parece á tí que gana mucho el pueblo con ese plato de sangre que se le propina cada día? ¿Te parece que eso no rebaja los sentimientos y endurece el corazón?

—Si señor; pero también produce.

—Es decir, que vosotros no buscáis más que el producto, ¿Ah villanos!

—Si se incomoda V. no sigo.

—No; continua, quiero saberlo todo.

—Pues vamos, como decía á V. luego viene el otro plato de la comida; la carne de cura, de fraile, de jesuita. Desde que el mundo es mundo no se ha inventado otro más suculento para engordar periódicos. Si digo á V. que hoy están viviendo de él la mayor parte de los escritores de cierta calaña, no le miento. ¡Qué filon, mi amo, qué filon! ¡Qué manera de dar plata! En ascuas estoy de ver que no he fundado ya «La Trompeta».

—Pero... ¿qué te han hecho á tí los pobres eclesiásticos?

—A mi nada.

—Pues entonces ¿por qué esa saña?

—Si yo no tengo ninguna saña, lo que tengo es apeliño.

—Pero ¡hombre, eso es inicuo! y además ¿no

teneis otras clases á quienes morder? ¿No hay abogados, médicos, farmacéuticos, comerciantes?...

—Si señor, pero tienen la carne muy magra, y deja poco jugo.

—Vamos, ya entiendo. Vosotros buscáis la clase social que, por su ministerio, tiene que luchar contra las malas pasiones de los hombres, y decís; «Estos que por deber tienen que ponerse enfrente de los que obran mal; estos que tienen que predicar al pueblo la austeridad de costumbres, el respeto á la moral y á las leyes, la represión de los vicios, la práctica de las virtudes, estos necesariamente deben tener más enemigos: pues bien, hagámosles la guerra, buriémonos de ellos, escarnezámoslos, y claro está que tendremos de nuestra parte, no solamente á todos los tinantes de la tierra que los aborrecen por instinto como el raton al gato y el ladrón al aguacil, sino á muchos de los que creyéndose muy hombres de bien porque no roban ni matan no pueden oír sin embargo una verdad que les escueza, sin comerse vivo al que la dice. Más claro: Que vosotros, los que alimentáis vuestras trompetas con las columnas que cada día dirigís al clero, no sois más que unos mercaderes que comerciáis con las pasiones del pueblo para sacarle los cuartos. Y ¿sois vosotros los que habláis de hipocresía? ¡Ah, farsantes!...

—Hasta luego, mi amo, tengo que hacer un poco.

—¡Cá!; no te vas sin explicarme lo de los buñuelos.

—Es que... es que...

—Si, vamos que te se ha abollado la «Trompeta».

A. C.

Miscelánea.

El Vooruit, periódico socialista, órgano del partido en Bélgica, explicando la razón por la que los socialistas quieren suprimir la religión en la educación del pueblo, escribe los siguientes párrafos, que no tienen desperdicio:

«La religión es una de las más sólidas, columnas de la actual sociedad, fundada en la propiedad privada.

Mientras el pueblo recite oraciones y crea en una vida futura bienaventurada, se abstendrá de poner mano en los bienes terrenales.»

Muy bien dicho.

Con que ya lo saben los anticlericales ricos y los millonarios socialistas: persigan á la Religión, secularicen la enseñanza, expulsen á las Congregaciones... que cuando el pueblo no crea en la justicia de Dios ni en los bienes de la gloria, ya creará en los bienes de esos caballeros...

* *

Dijo *El Imparcial*, por pluma de Mariano de Cavia, que el ilustre escritor don José María de Pereda había llevado una corona á la casa-habitación de Perez Galdós, en Santander, con motivo del triunfo de este caballero en el estreno de su «obra» *Electra*; y dice *La Atalaya*, periódico del mismo Santander, que la noticia, ofensiva y denigrante para el insigne novelista católico, es una... solemnísima... inexactitud de *El Imparcial* y de Mariano de Cavia.

¡Así se escribe la historia!

Y así aparece, ante los lectores católicos de ese periódico liberal, y de otros, que se habrán apresurado á copiar el notición, «achicada» la gran figura de Pereda.

¡Oh, los diarios «noticieros» y los escritores que escriben con «chispa» y los lectores que se tragan sus... inexactitudes!

Claro es que estos últimos tienen la culpa de la deglución por leer periódicos... inexactos.

Que se nos avise, si rectifican *El Imparcial* ó su «chispeante» revistero.

* *

Habla el *Heraldo* del fallo del Supremo en el asunto á que tanto aire ha dado la prensa liberal y dice:

«Este triunfo grande, memorable—para el *Heraldo*—de la justicia se dice, claro es, á la sabiduría é independencia del Tribunal Supremo, pero—verán ustedes que *pero* tan sustancioso:—pero al fin no ha sido agena al fallo la agitación que estos días sintió España.»

¿Que tal?...

Sería estropear un hermoso *pero*, el ponerle cualquiera comentario.

* *

UN CUENTO:

Erase... no un hombre á una nariz pegado, sino una nariz que tenía un hombre y en la nariz un cáncer.

Y fué el hombre á un cirujano para que le amputase la nariz...

Y el cirujano, despues de examinarla detenidamente, le dijo al hombre.

—No hay necesidad de amputarla.

—¿Por qué?—preguntó el hombre.

Y contestó el cirujano:

—Porque se caerá muy pronto por sí sola.

¡Ja, ja, ja! y ¡qué aplicación tan gráfica tiene el cuentecito!...

A ver si la aciertan los que incautamente se prestan á dar la cara y los que cautamente se esconden detras de la pantalla ó de la cortina.

TERMO.

Ayuntamiento

NOTAS DE LA SESION DEL 21 DE FEBRERO DE 1901

Preside el alcalde y asisten los señores Galindo Hernandez Anaya, Rodriguez, Tio y Mendez.

Se aprueba el acta.

Despacho ordinario:

Exposición de D. Ricardo Aparicio pidiendo, que se recrezca el muro de la parte del mediodía del prédio perteneciente á los señores Romero, en la bajada de la Quebradilla, para evitar que por él se viertan inmundicias que puedan perjudicar á la salud pública y cuyas filtraciones van á parar á una botega de la propiedad del exposente el cual recuerda que ya en otra ocasion prometió S. E. realizar dicha obra.

El alcalde manifiesta que, como habia indicado en una de las anteriores sesiones, tiene escrito á los señores Romero, para que contribuyan á levantar dicho muro y recomienda á las comisiones de Policía y Obras que, en cuanto se reciba contestación, se ocupen del asunto.

Se lee otra exposicion, firmada por varios vecinos, sobre el pago de las costas del pleito del Regajo á D. Juan Garcia Nieto.

Como este asunto es el que con mayor extension trata el Concejo, le dejamos, por razon de claridad, para el final de esta reseña.

El alcalde, dice que, habiendo sido nombrado el juez de instruccion de esta ciudad, D. Román Neira, para el juzgado de Torrijos, y siendo notorios la actividad y celo con que dicho señor ha desempeñado su cargo, durante el tiempo que ha permanecido entre nosotros, cuadyuvando además á solucionar asuntos de importancia local como la cuestion de las aguas del rio entre Candelario y Béjar, é interviniendo con laudable interés para el arreglo de las diferencias entre fabricantes y operarios; cree procedente que la Corporación le manifiestara su gratitud, en nombre del pueblo, y al mismo tiempo, el sentimiento que le causa su marcha.

La Corporación acogió con inequívocas muestras de aprobación las manifestaciones del alcalde, y acuerda por unanimidad, que una comisión compuesta por los señores Garcia Nieto, Hernandez Anaya y Mendez, visite al Sr. Neira con el fin indicado.

El señor Mendez recuerda la lectura en sesión de libramientos y cuentas, que añadió el señor Rodriguez, es de ley, y queda nuevamente decretado que se practique.

Y vamos al asunto de las costas del pleito del Regajo:

Los firmantes de la exposicion á que antes hemos referido despues de consignar en el preámbulo que el alcalde propuso en sesión del 29 de pasado que se pagaran las 5000 y pico pesetas que su hermano D. Juan Garcia Nieto reclama por...

concepto indicado, dicen que no conceptúan pertinente el pago de referida cantidad, entre otras razones, que, según ellos, habrán tenido en cuenta las administraciones anteriores para no pagarlas, por el pacto de que habla el acta de 11 de Septiembre de 1890 juzgando, además, que hay atenciones, como la devolución de anticipo al vecindario, que deben tener preferencia.

Como no pudimos cojer todas las firmas al todo y no parece bien á alguien que publiquemos unas y omitamos otras sera tal vez mejor para ese alguien ó «alguienes» que no publiquemos ninguna, aunque sabemos que así tampoco daremos gusto á todos.

El alcalde manifiesta que se alegra de la presentación de la exposición porque dá motivo á que se trate del asunto, del cual nada habfa vuelto él á decir por razones de delicadeza: protesta de la afirmación de que el propositario el pago de las 5000 pesetas á su hermano y, abandonando la presidencia, que ocupa el señor Galindo, pide á éste que ordene la lectura del acta del 27 de Enero, en la que consta que despues de dar cuenta de todos los pagos hechos durante dicho mes, dijo que habia una deuda de atención preferente consignada en varios presupuestos, la cual hubiera él satisfecho, á no tratarse de su hermano, y la que recordaba para que de ella se ocupase el Ayuntamiento advirtiendole del peligro en que se hallaba, de no abonarla, por las responsabilidades que le pudieran sobrevenir; repite ahora que solo le corresponde en el asunto pedir que se obre en justicia y dar nuevamente con nobleza la voz de alarma, y se retira, para que la Corporación discuta.

No podemos seguir paso á paso á todos los concejales que intervienen en la discusión y hacemos de ella un resumen:

Dos puntos se tratan: 1.º si debe pagarse; 2.º forma del pago.

Acercá del primero se lee el acta de 11 de Septiembre de 1890, en la que se dice que una comisión del Municipio habia convenido con el señor García Nieto en condonarse mutuamente las costas.

Sobre este pacto se exponen diversas opiniones de los ediles de aquella época, acerca de si la condonación de costas se referia solo á la primera instancia ó tambien á las sucesivas, conviniendo, sin embargo, el Concejo en que por el acta leida no se obligá el Señor García Nieto á la condonación.

Sigue la discusión del primer punto y de ella resulta la conformidad de todos los presentes en que hay que pagar la referida deuda, por haberla reconocido no solo otros Ayuntamientos anteriores, que la consignaron en presupuesto unos, y otros pactaron la compra del Regajo incluyendo en el precio el importe de la referida deuda, sino tambien el actual realizando actos que lo confiesan implícitamente.

En cuanto al segundo punto, ó sea la forma de realizarse el pago, se confirma la compra del Regajo, acordada por otro Ayuntamiento anterior: el señor Galindo dice que, conforme el Ayuntamiento en esa compra en las 16 000 pesetas ya pactadas y en las cuales se incluyen las 5.000 y pico de costas, podria pedirse alguna prórroga, mandando al mismo tiempo al señor Nieto alguna cantidad y diciéndole que se le ira pagando; el presidente de Hacienda indica que estamos á mediados del actual trimestre, primero del año, y todavia no se ha mandado un céntimo ni para consumos, ni para provinciales; añade luego que las quincenas para el pago de empleados se suceden con vertiginosa rapidez y en resumen que no sabe de donde va á salir el dinero que se necesite; insinúa que pueden tambien pedir que se les pague cuanto antes los que hicieron anticipos; hablan varios otros señores y todos convienen en la dificultad de realizar el pago.

Se acuerda por fin, respecto al asunto García Nieto, escribir á este señor diciéndole que el Ayuntamiento actual confirma por lo que á dicho asunto se refiere los acuerdos de los anteriores, ratificando el contrato de compra del Regajo con las mismas condiciones estipuladas, pide prórroga para el pago y procurara mandar alguna cantidad para el mismo.

Se levanta á las doce y media la sesión, que habia empezado á las once menos cuarto. *Un vecino.*

SUETOS Y NOTICIAS.

A aquellos de nuestros lectores que por ignorar la causa de nuestro cambio de imprenta, se extrañen de la variación accidental que hoy se nota en nuestro periódico, les diremos que nos hemos mudado sencillamente, porqué, en la imprenta en que se publicaba LA VICTORIA, se tira un trabajo con el cual nuestro semanario es incompatible.

El haber dado algo tarde la orden de publicación en la nueva imprenta, la consiguiente premura con que ha habido que componer y corregir todo este número incluso la cuarta plana del mismo, habrán ocasionado deficiencias que rogamos sean dispensadas.

Ya dimos cuenta en el pasado número del fallecimiento de Campoamor de quien dijo *El Imparcial* dias atras que se confesaba *humoristicamente* en los últimos años de su vida, lo cual que si hubiera sido verdad, probaba especialmente en quien por su edad tenia ya un pie en la sepultura, probaba... un humor bastante raro.

Pero los siguientes hechos dicen qué género de *humorismo* gastaba en sus últimas confesiones el que, habiendo sido en vida pernicioso poeta, quiso reconciliarse con Dios antes de morir: Uno, que confesó repetidas veces y siempre buscó el mismo confesor religioso de la Orden de Santo Domingo; dos, que mandó se le amortajase con el hábito de Nuestra Señora del Carmen; tres, que prohibió las coronas en su entierro; y cuatro, que ordenó quemar los manuscritos que deja inéditos.

¡Dios le haya perdonado!

El martes á las dos de la tarde salió de esta ciudad el juzgado para el pueblo de Fresnedoso, en cuyo término, según noticias recibidas, se habia cometido un horroroso crimen.

Al llegar al sitio del suceso el juez accidental D. Bernabé Sánchez Cerrudo, el actuario D. Indalecio Linares, el alguacil Manuel González y la guardia civil al mando del cabo Cantón, hallaron muerto de varios golpes en la cabeza y con una profunda herida en el cuello al vecino de Ledrada Anastasio Sánchez Blanco de 29 años, que estuvo en Béjar el lunes y salió de aquí el mismo dia por la tarde, creyéndose que fué asesinado al anochecer ó poco antes cuando se dirigia á su casa.

El Juzgado estuvo trabajando el martes hasta hora avanzada de la noche y buena parte del miércoles, sin levantar mano, para ver de descubrir á los autores del tremendo delito y, aunque nada pudo sacar en limpio entonces, sabemos que tiene fundadas esperanzas de conseguir el fin que se propone.

Encomendemos á Dios el alma del muerto y pidámosle resignación y consuelo para su infortunada familia.

En el *Boletín Oficial* de la provincia se ha publicado la convocatoria para la elección de cuatro diputados provinciales en cada uno de los distritos de Salamanca, Peñaranda — Alba y Ledesma — Vitigudino, señalando para designación de interventores el domingo 3 de Marzo, para la elección el domingo 10 del mismo y para el escrutinio general el jueves 14 subsiguiente.

La convocatoria lleva fecha de 16 de Febrero actual y está firmada por el Gobernador civil, Conde de Vistaflorida.

La Conferencia de caballeros de San Vicente de Paul celebrará mañana domingo, 24 del corriente, junta general reglamentaria, á las cuatro de la tarde, en el coro de la iglesia de San Juan.

Se ruega la asistencia á los señores socios suscriptores.

Desde mañana, domingo, 24 del corriente, hasta el jueves, 28, inclusive, estará

abierto el segundo periodo para la recaudación de la contribución, correspondiente al actual trimestre, pudiendo por lo tanto los contribuyentes pagarle, sin recargo, durante los expresados dias.

Nuestro pronóstico atmosférico para la actual semana, inserto en el número del sábado, decia:

Creemos que tras de este viento N. E. que reina con cielo despejado, y después que cambie en S. O. ó N. O. — por errata se dijo N. E. pero los inteligentes la subsanarian — vendrán de nuevo lluvias ó nieves.

Iniciado el cambio el lunes en las altas regiones de la atmósfera, siguió desarrollándose el martes, lloviendo ya algo por la noche, y bastante el miércoles, nevando después, más ó menos, todos los dias hasta el de hoy, con viento variable, pero con una temperatura semisiberiana.

Nos parece que está próximo un temporal de lluvias que caerán en abundancia durante algunos dias quedando después el tiempo vario.

CORRESPONDENCIA

DE LA ADMINISTRACION.

Plasencia.—D. A. G. O.—Pagado fin Diciembre 901.

Oporto.—D. T. H. B.—Id. fin Diciembre 901.

Palacios.—D. D. M.—Id. fin Diciembre 900.

Plasencia.—Sr. M.—Id. fin Diciembre 900.

Plasencia.—Sr. A.—Id. fin Diciembre 900.

Plasencia.—D. J. M. E.—Id. fin Diciembre 900.

Plasencia.—D. P. I.—Id. fin Enero 902

Puerto de Béjar.—D. P. H.—Id. fin Diciembre 901.

Ruanes.—D. A. M.—Id. fin Diciembre 901.

Salamanca.—D. S. Ch.—Id. fin Marzo 901.

Salamanca.—D. C. A.—Id. fin Diciembre 900.

Salamanca.—D. M. M.—Id. fin Diciembre 900.

Salamanca.—D. A. R.—Id. fin Enero 902.

Salamanca.—D. J. L. A.—Id. fin Abril 901.

Santiago.—D. D. H.—Id. fin Diciembre 901.

Santander.—D. V. D.—Id. fin Julio 901.

Solana.—Sr. C. P.—Id. fin Diciembre 901.

Trujillo.—D. D. C.—Id. fin Noviembre 901.

Tarragona.—D. R. M.—Id. fin Diciembre 900.

Valdelacasa.—Sr. C. P.—Id. fin Julio 901.

Valladolid.—D. G. M. A.—Id. fin Julio 901.

Casas del Monte.—D. S. R.—Id. fin Diciembre 900.

(Se continuará)

SE DESEA COMPRAR

un torno de hilar lana de 240 á 300 husos. Informaran en el Comercio de D. Francisco Rieg.—Béjar.

Establecimiento Tipográfico de F. Muñoz.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

LA VICTORIA.

SEMANARIO DE BEJAR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

REDACCIÓN: Sánchez Ocaña, número 2.—ADMINISTRACIÓN: Atrio de San Juan, 24.—La correspondencia administrativa á la Administración; la demás á la Redacción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En toda España, un mes, 0.50 ptas.—Un trimestre, 1.50.—Un año, 6.—Pagando un año adelantado, 5.—Anuncios, reclamos, comunicados y esquelas, á precios convencionales.

SE VENDEN

losas labradas para aceras y otras aplicaciones, y lanchas para encañados de diferentes tamaños.

Trascorrales, número 4, tahona de Manuel García.

ACADEMIA PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES

PLAZA MAYOR, 14, PRAJ. BÉJAR.

Anunciada para 15 de Enero próximo la convocatoria para Sobrestantes de Obras públicas, se abre curso especial para su preparación, en primero de Octubre.

Es una de las carreras civiles más económicas y de mejor porvenir, obteniéndose enseguida colocación en el Estado con 1.500 pesetas de sueldo y 1.000 de gratificación.

Preparación para las demás carreras especiales.

Se admiten internos.

Para detalles y reglamentos dirigirse al director D. José Mañes.

CIRIACO GIL

anuncia á sus numerosos favorecedores que tiene buen surtido en quesos, galletas, pasas datiles, caramelos, conservas vegetales y pescados, alcaparrones, vinos de Jerez, licores y rom, en botellas y por medida; arroces, azúcares, bacalaos, almidones, bujias, especialidad en cafés tostados y pastas para sopa.

No comprar sin ver antes precios y géneros.—Pardiñas, 93.

SE ARRIENDA

el local donde ha estado establecida durante treinta años la escuela de párvulos de la Corredera, compuesto de un patio de entrada y dos salones con excelentes luces, que miden 25 metros de largo por 5 de ancho y 4 de altura cada uno; á propósito para establecer cualquier industria.

Entenderse para su arrendamiento con D. Juan José Brochín.

L UNIÓN

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EL AÑO 1828

CAPITAL SOCIAL Y GARANTIAS TOTALES 103.0563.40 FRANCOS

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende á «doscientos cuarenta millones de pesetas,» la recomiendan al favor del público.

La persona que desee hacer algún seguro, puede entenderse con el Subdirector nombrado para los distritos de Plasencia, Hoyos, Sequeros y Béjar, D. Crisanto Rodríguez González, Plaza Mayor, núm. 1, Comercio.

SE ARRIENDA

el local en que, durante treinta y cinco años, ha estado instalada la escuela de niñas de la Corredera, calle del 28 de Septiembre, número 3, planta baja.

Consta de un salón de 82 metros cuadrados y 2.20 de altura; entarimado, con cielo raso y cuatro amplias luces al saliente y tres al poniente; antesala de 29 metros, enlosada, con una luz y dos portadas, una á la calle y otra al patio, y un cuarto de 4 metros; otra habitación contigua á la antesala de 23 metros, con una luz y patio de 114 metros, contando los escusados.

Este local, entre otras aplicaciones, es á propósito para la instalación de telares mecánicos ú otras máquinas movidas por fuerza electro-motriz y también para almacén de lanas, borras ó regenerados.

Informes de precio y demas condiciones del arrendamiento, en nuestra Redacción.

CASA BLANCA

ofrece á su clientela el espléndido surtido de cacao, que recientemente ha recibido, entre los cuales recomienda las selectas clases denominadas Choroni, San Felipe, Sabana Tabasco, Maracaibo y Tapaya, todos importados del Estado de Caracas, en la república de Venezuela.

Ofrece también finisimas canelas de Ceylán, Holanda y China y azúcares floretes propios para la elaboración de chocolates.

En beneficio de los consumidores, ruega examinen el muestrario, que se facilitará á domicilio, previo aviso al escritorio de don Rafael Calzada, Béjar.

PROVINCIA DE _____

DISPONIBLE.

Sr. D. _____